

En la víspera del Día Internacional del Orgullo LGTBI+, que tiene como tema en 2022 la lucha contra los discursos y los delitos de odio, la confederación que agrupa a 950 asociaciones recuerda esta situación y pide “respeto y solidaridad”

## Plena inclusión denuncia que los discursos de odio contra personas LGTBI+ también ‘golpean’ a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo

- Los ataques, a menudo amparados en el anonimato de las redes sociales, subrayan la doble discriminación de la que son objeto las personas con discapacidad LGTBI+

**Madrid, 27 de junio de 2022.-** Las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que expresan con libertad su orientación e identidad sexual reciben también ataques *lgtbifóbicos*. Además, pueden sufrir doble discriminación (por su discapacidad y su diversidad sexual) y más dificultades para defenderse. Sumado a la falta de referentes y de formación en diversidad sexual, hacen que muchas menos personas con discapacidad expresen con libertad su orientación y su identidad sexual. Esta es una realidad denunciada por Plena inclusión España en la víspera del Día Internacional del Orgullo que se celebra mañana martes, 28 de junio y que tiene por eslogan: “Frente al odio: Visibilidad, orgullo y resiliencia”.

Plena inclusión, la organización que agrupa a 950 asociaciones en todo el Estado que defienden los derechos de 150.000 personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias, recuerda que esta lacra social se reproduce cada día en las redes sociales al amparo de la impunidad que concede el anonimato. Plena inclusión pide “respeto y solidaridad ante la vulneración del derecho a la libertad de expresar cada persona su orientación e identidad sexual”.

**Cristina Paredero**, activista del colectivo LGTBI+ y codirectora de la Plataforma Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo de Plena inclusión reflexiona sobre los ataques: “Aún hoy en día me sorprende por qué hay personas que atacan o insultan a otras por ser personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y pertenecer al colectivo LGTBI+. Con los delitos de odio hacia nosotras ¿Realmente quieres hacernos daño o con esas actitudes te estás haciendo daño a ti misma?”.

En el ‘Posicionamiento por el derecho a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo’, aprobado por Plena inclusión en diciembre de 2017, se decía que la confederación y sus entidades miembro deben: “Facilitar que las personas expresen su orientación y su identidad sexual con libertad”.

Cristina Paredero, quien además forma parte de la Junta Directiva de Plena inclusión España, enarbola un discurso de esperanza: “Día tras día, nuestra fuerza y nuestra lucha continúan. Nos hacemos más visibles y conseguimos más justicia. Eso es un hecho y ningún delito de odio podrá pararlo”.

### ACTOS DE ORGULLO

Las federaciones autonómicas de Plena inclusión han organizado iniciativas, en distintas partes del país, con las que quieren poner de manifiesto el valor de la diversidad y remarcar la importancia del respeto a la opción sexual de cada persona. [En la web de Plena inclusión](#), verás un resumen de las iniciativas que se lanzan desde federaciones de Plena inclusión de la Comunidad Valenciana, Cataluña, Extremadura, Galicia, la Rioja, Madrid y Región de Murcia, por poner algunos ejemplos. Además, desde Plena inclusión se anima a participar en la marcha estatal del Orgullo que se desarrollará en Madrid el sábado, 9 de julio y que organiza la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTLBI+).